

Dec. No. 8499, que nombra al señor Máximo Uribe Díaz Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Japón.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8499

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Máximo Uribe Díaz queda nombrado Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Japón.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119o de la Independencia y 99o de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8500, que nombra al Capitán Oficial de Leyes Dr. Gerardo Batista, F.A.D., Fiscal del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Fuerza Aérea Dominicana.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8500

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Capitán Oficial de Leyes Dr. Gerardo Herasme Batista, FAD., queda nombrado Fiscal del Consejo de Guerra de Segundo Grado de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Mayor Dr. Emilio Ludovino Fernández, E.N.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 14 días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y dos; años 119^o de la Independencia y 99^o de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8501, que nombra a la Dra. Matilde Candelario de Miniño Representante de la República ante la XI Conferencia Internacional del Servicio Social en Río de Janeiro.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO; 8501

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Doctora Matilde Candelario de Miniño queda nombrada Representante de la República ante la XI Conferencia Internacional del Servicio Social que se celebrará en Río de Janeiro, Brasil, del 19 al 25 de agosto en curso.